



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE FINANZAS

CIRCULAR GAD-006/2023

Fecha: 09/03/2023

***Para Directores, Encargados y Jefes de las diferentes Oficinas,
Departamentos, Unidades y Direcciones de la Secretaria de Finanzas.***

La Gerencia Administrativa en cumplimiento al plan de acción del informe No.010/2022 UAI-SEFIN recomendación No. 16, atentamente les solicita de carácter obligatorio a todos los funcionarios de esta Secretaría de Finanzas, que al momento de ocurrir la pérdida, extravió o caso de Propiedad Perdida por cualquier otro motivo, ya sea parcial o total de uno o más bienes propiedad de la SEFIN, deberá realizar las denuncias y reportes por escrito ante la Gerencia Administrativa, tal como lo establece el manual de procedimientos para el tratamiento de propiedad perdida Estatal; con el propósito de agotar todas las instancias conforme a ley.

Favor tomar nota.

Atentamente,


Lic. Juan Alberto Mónica
Gerente Administrativo